

La Cuin
Participante 2024



Términos y condiciones 2025

Creado por:

Gastrofest
FESTIVAL GASTRONÓMICO DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

CC Cámara
de Comercio
de Bogotá

Contenidos

1. Descripción	3
2. Términos y condiciones	3
3. Alcance	4
4. Tratamiento de datos personales.....	5
5. Requisitos de participación.....	6
6. Selección y curaduría	8
7. Metodología de evaluación	8
8. Cronograma.....	8
9. Reconocimientos	8

Términos y condiciones para la convocatoria 2025

1. Descripción

Gastrofest es el festival gastronómico, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya propuesta de valor busca:

- **Fortalecer** el negocio y producto gastronómico de hasta 200 establecimientos gastronómicos en Bogotá y Cundinamarca*.
- **Resaltar** la oferta gastronómica y turística de Bogotá y Cundinamarca a través de la priorización de “Territorios Gastrofest” y 21 participantes destacados.
- **Exaltar** la biodiversidad de Colombia como despensa al generar experiencias gastro-turísticas para la circulación de comensales en los establecimientos.
- **Promover** el uso del producto local, la comprensión de la cocina, la gastronomía y el turismo como experiencias de vida y herramientas de transformación social.
- **Impulsar** y dinamizar las ventas del sector gastronómico de la región.
- **Generar** nuevas oportunidades comerciales y crear espacios que enriquezcan el entorno urbano, atrayendo a visitantes con alto potencial de consumo.

Los establecimientos gastronómicos podrán participar en alguna de las siguientes categorías:

1. **Restaurantes** (Cocina de autor; Cocina tradicional; Cocina Casual; Cocina Popular)
2. **Pastelerías / Panaderías / Reposterías**
3. **Cafés**
4. **Cervecerías artesanales**

En este contexto, la CCB invita a empresarios registrados o afiliados a la CCB a participar en la postulación de un plato de su establecimiento gastronómico, en algunas de las categorías del Festival. Un proveedor externo realizará la curaduría de los establecimientos participantes. En ese sentido, su postulación no garantiza su participación.

2. Términos y condiciones

En este documento se describen los Términos y Condiciones, en adelante “Términos y Condiciones” o “TyC”, que TODO inscrito acepta al momento de postularse en la convocatoria Gastrofest. Se entenderá por inscrito/postulado toda persona natural o jurídica que ingrese a la comunidad digital y complete el formulario que se encuentra en la Comunidad Digital de la CCB a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/4blPah3>, el tratamiento de sus datos personales y demás aspectos que puedan resultar de interés de los postulados. La aceptación de estos Términos y Condiciones es de carácter obligatorio, irrevocable y vinculante para todo el que se postule. TODO postulado se compromete a cumplir con el procedimiento, las declaraciones y el acatamiento de las condiciones descritas en este documento. La CCB se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido del sitio web o los Términos y Condiciones aquí establecidos, por lo que es obligación del postulado conocer y

Términos y condiciones para la convocatoria 2025

consultar los TyC periódicamente. La CCB podrá notificar las modificaciones de mayor importancia, según su criterio, mediante la publicación de dicha modificación en la página de web o por correo electrónico. Las consultas, peticiones y solicitudes sobre el programa se recibirán a través del mail: gastrofest@ccb.org.co. Cabe aclarar que su postulación no garantiza su participación teniendo en cuenta que evaluadores externos apoyarán la selección de participantes.

3. Alcance

Los establecimientos gastronómicos que podrán postularse deben pertenecer a alguna de las siguientes categorías:

- a. **Restaurantes** que cumplan alguna de estas características:
 - Cocina de autor:** Establecimientos donde el Chef expresa su estilo a través de una cocina comprometida con la cadena producto-productor, ofreciendo una experiencia diferencial. Menú o plato individual (entrada, fuerte y postre) con ingredientes locales. Precio: \$80,000 a \$110,000 COP.
 - Cocina tradicional:** Establecimientos especializados en técnicas y preparaciones tradicionales de Bogotá-Región o regiones de Colombia. Menú o plato individual (entrada, fuerte y postre) con enfoque en ingredientes locales. Precio: \$60,000 a \$90,000 COP.
 - Cocina Casual:** Restaurantes que combinan rapidez e informalidad con preparaciones complejas y saludables, priorizando ingredientes locales. Menú o plato individual (fuerte o producto principal y acompañamiento). Precio: \$40,000 a \$60,000 COP.
 - Comida popular:** Espacios que ofrecen menús diarios variados y tradicionales con buena relación costo/beneficio. Menú o plato individual (sopa o ensalada, fuerte o producto principal, postre y jugo). Precio: \$20,000 a \$30,000 COP.
- b. **Panaderías, pastelerías y/o reposterías:** establecimientos donde su oferta principal se centre en la elaboración de panes, pastelería, repostería, fruterías y/o heladerías resaltando el uso de ingredientes locales y métodos de elaboración artesanal o tradicional. Menú o plato individual: Dos (2) productos de pastelería, panadería, repostería, fruterías y/o heladerías. El precio de comercialización del menú (2 productos) debe estar entre \$ 20.000 y \$ 40.000 COP.
- c. **Cafés:** establecimientos de comercio donde su oferta central es el café como bebida y que ofrecen una experiencia al cliente a través del conocimiento del producto, haciendo uso de diferentes técnicas o preparaciones. Suelen acompañar la oferta del café con otros productos alimenticios asociados. Menú o plato individual: compuesto de un (1) tipo de bebida de Café negro (Ej.: filtrado, de olla, tinto, americano, expreso, etc.) o de café de autor con café como ingrediente principal (Ej.: bebida de diseño de campeonato de barista, tipo concurso, etc.) y un (1) acompañante de pastelería o

Términos y condiciones para la convocatoria 2025

similares. El precio de comercialización del menú (una bebida y un acompañante) debe estar entre \$ 20.000 y \$ 40.000 COP.

- d. **Cervecerías artesanales:** establecimientos de comercio dedicados a la fabricación y comercialización de cervezas artesanales con un punto/local para la atención de clientes. Menú o plato individual: Un (1) tipo de cerveza artesanal en presentación de 500 ml (pinta). El precio de comercialización de una (1) pinta (500 ml) debe estar entre \$ 15.000 y \$ 30.000 COP.

Los establecimientos gastronómicos deberán proponer un menú o plato individual que participe durante el “Gastrofest”, dentro de los rangos de precios establecidos, e incluir ingredientes locales. Así mismo se debe definir el precio del menú o plato individual a vender/promocionar durante el Gastrofest, el listado de ingredientes donde se destacan los ingredientes locales, el uso de dichos ingredientes, y una breve historia o narrativa del producto.

4. Tratamiento de datos personales

La Convocatoria Gastrofest es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) que busca impulsar y dinamizar las ventas del sector gastronómico de la región, generar nuevas oportunidades comerciales y crear espacios que enriquezcan el entorno urbano, atrayendo a visitantes con alto potencial de consumo.

Al registrar su información como postulado en la convocatoria de Gastrofest, el representante legal y la persona de contacto autorizan a la Cámara de Comercio de Bogotá CCB, NIT. 860.007.322-9, teléfono 601 3830330 y página web www.ccb.org.co, para que como responsable del tratamiento de sus datos personales los recolecte, almacene, use y circule para: a) inscribirse y gestionar su participación en la convocatoria, b) evaluar su postulación e informar el resultado, c) medir los resultados, la calidad de la convocatoria y la satisfacción por su participación, d) preinscribir, invitar o enviar comunicaciones de los eventos y servicios de la CCB, e) permitir el registro fotográfico y audiovisual durante la convocatoria y el Gastrofest, con el fin de registrarlos y publicarlos, así como generar noticias respetando los derechos de autoría, imagen y propiedad intelectual de las piezas utilizadas, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna, f) publicar, en caso de ser seleccionado, el nombre, fotografía, ubicación y redes sociales de su establecimiento gastronómico como participante, así como datos e imágenes de los ganadores del Gastrofest, g) compartir la información a los evaluadores del Gastrofest, nuestros proveedores, filiales y aliados estratégicos, h) generar análisis, informes y estadísticas, i) en caso de aceptarlo, publicar la foto, logo, nombre, dirección, teléfono, email de contacto, redes sociales del establecimiento en un directorio de conocimiento público.

Términos y condiciones para la convocatoria 2025

Estas finalidades se podrán realizar mediante llamadas, SMS, correos electrónicos, aplicaciones de mensajería instantánea o web y correspondencia física. La persona que diligencia el formulario de registro garantiza que cuenta con la autorización de las personas incluidas para suministrar sus datos y que otorgará prueba de ello en caso de ser necesario. Podrá consultar la Política de Protección de Datos Personales de la CCB en www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales, resolver inquietudes relacionadas con el tratamiento de sus datos y/o ejercer sus derechos escribiendo al correo protecciondedatos@ccb.org.co, previo cumplimiento de lo descrito en el Artículo 2.2.2.25.4.1 del Decreto 1074 de 2015. Así mismo, le informamos que sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o menores de edad.

5. Requisitos de participación

Para participar en Gastrofest 2025 y aprovechar esta oportunidad para destacar su establecimiento en la escena gastronómica de Bogotá y Cundinamarca, es fundamental cumplir con los siguientes requisitos.

- Tener registro mercantil renovado al último año en la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Tener al menos una de estas redes sociales activas: Instagram, Facebook o página web.
- Tener un establecimiento abierto al público con atención a la mesa.
- Dirigido a establecimientos gastronómicos tales como restaurantes, panaderías, reposterías o pastelerías, cafés y cervecerías artesanales.
- Tener un establecimiento gastronómico que ofrezca experiencias culinarias que se alineen con las categorías del festival.
- Diligenciar al 100% el formulario de postulación (<https://bit.ly/4blPah3>) para vincular su establecimiento gastronómico. Recuerde, este formulario no es una evaluación y por ende no hay preguntas buenas o malas. Se busca que a través de las respuestas, se evidencie la experiencia y trayectoria en el sector, conocer

Términos y condiciones para la convocatoria 2025

mejor su negocio y oferta gastronómica y así identificar a través de un proceso de curaduría externa los 200 establecimientos gastronómicos.

- Tenga en cuenta que su postulación no garantiza su participación.

Para los participantes seleccionados en Gastrofest 2025 se debe tener en cuenta que:

- Debe compartir y facilitar toda la información necesaria del establecimiento gastronómico, más allá de la registrada en el formulario de postulación, de cara al proceso de curaduría que se llevará a cabo con las empresas preseleccionadas y posteriormente, en su proceso de acompañamiento empresarial y técnico.
- Los 200 establecimientos participantes recibirán 8 horas de acompañamiento individual especializado por un experto en la industria, según tema clave para su negocio (divulgación o comunicación, producción y costos) y tendrán espacio en el Catálogo/directorio Gastrofest en canales digitales.
- 60 establecimientos destacados recibirán hasta 4 horas de acompañamiento individual especializado por un experto en la industria y se sumarán a una estrategia comercial de promoción y difusión de su oferta a través de una promoción masiva de tres (3) "Territorios Gastrofest".
- Se seleccionarán 42 empresas para participar en un concurso de cocinas entre septiembre u octubre de 2025. Serán 6 establecimientos gastronómicos compitiendo en la misma categoría y un jurado con número impar, realizará la selección.
- Se premiarán en una ceremonia (evento) a 21 establecimientos que concursen por el top 3 por categoría para recibir promoción extra y acompañamiento individual de un experto por hasta 2 horas.
- Aportar toda la información necesaria para que la CCB pueda conocer y medir el impacto y beneficio real de la intervención en su negocio y del festival en general.
- Preparar, teniendo en cuenta las recomendaciones del proceso de acompañamiento, el menú u oferta gastronómica postulada al festival.
- Disponer del tiempo y mantener una actitud de servicio en su establecimiento durante las actividades propias del festival, así como en los días que el festival estará operando.
- Además, es fundamental mantener una comunicación fluida con los organizadores del evento y estar listo para participar en las diferentes actividades y acciones que permitirán atraer un público diverso a su establecimiento.

Términos y condiciones para la convocatoria 2025

6. Selección y curaduría

Para el proceso de selección y/o curaduría, el festival dispondrá de un equipo de personas externas a la CCB. Este equipo podrá ser modificado por la CCB en el marco del festival en el momento que se estime conveniente y estará integrado por un número impar de personas.

7. Metodología de evaluación

El equipo de curaduría evaluará los postulados a Gastrofest teniendo en cuenta aspectos consignados en el formulario de postulación, destacando los siguientes:

- a. Propuesta creativa relacionada con el producto o menú que ofrece el establecimiento gastronómico.
- b. Uso de ingredientes locales.
- c. Buenas prácticas de sostenibilidad e innovación en el establecimiento gastronómico.

8. Cronograma

- Postulación: 1 de marzo a 30 de abril de 2025.
- Anuncio a participantes seleccionados: junio 8 de 2025.
- Lanzamiento del Gastrofest 2025: junio 2025.
- Asesorías especializadas: desde junio a diciembre de 2025.
- Concurso de cocinas: entre septiembre y octubre de 2025.
- Desarrollo del festival Gastrofest: 4 al 19 de octubre de 2025.
- Ceremonia de Premiación: octubre de 2025.

El cronograma podrá ser modificado sin previo aviso por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá.

9. Reconocimientos

De acuerdo con los resultados entregados por los jurados, la CCB reconocerá el top 3 de establecimientos por cada categoría: Cocina de autor, Cocina Casual, Cocina tradicional, Cocina Popular, Pastelerías / Panaderías / Reposterías, Cafés y Cervecerías artesanales.